

Anexo II (a)

ACUERDO DE 28 DE MARZO DE 2023, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico)

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Fdo.: Amelia Martínez Sánchez
Viceconsejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos



FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	31/03/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm3Q4HPYQ9Z8TWN6RL7HAJRDQY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE EL INFORME DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA IDEA EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) es una agencia pública empresarial de conformidad con el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. De conformidad con el Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, esta Agencia se encuentra adscrita a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a través de la Secretaría General de Economía, y tiene por objeto la promoción y el desarrollo de la actividad económica en Andalucía. Fue creada como Instituto de Fomento de Andalucía por la Ley 3/1987, de 13 de abril y, posteriormente, pasó a denominarse Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre. Sus estatutos fueron aprobados por el Decreto 26/2007, de 6 de febrero.

La Agencia tiene un papel relevante en la contribución al desarrollo económico y social de Andalucía, ofreciendo los mejores servicios a las empresas andaluzas, a los emprendedores y al propio Gobierno de la región, fomentando el espíritu empresarial, la innovación, la cooperación en el sistema ciencia-tecnología-empresa y la competitividad de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

Sus actividades principales son:

- Financiación y Desarrollo Empresarial, en la que la Agencia IDEA trabaja en la gestión de ayudas y programas de financiación a las empresas.
- Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos, donde la Agencia IDEA desarrolla la actividad necesaria para la dotación de infraestructuras y espacios productivos así como para la dinamización de estos espacios vinculados con los sectores/cluster en Andalucía.
- Captación de Inversiones y Servicios Avanzados, en la que la Agencia IDEA se encarga de diseñar y prestar los servicios avanzados que pone a disposición de personas emprendedoras y empresas, con especial atención al servicio integral de captación de inversiones en Andalucía.

El 19 de abril de 2017, mediante Acuerdo del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) fue designada como Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, encomendándosele la gestión de la Subvención Global Competitividad-Innovación-Empleo de Andalucía 2014-2020.

Como Organismo Intermedio ha venido diseñando y ejecutando programas de subvenciones como:

- Programa de subvenciones para el desarrollo industrial:

El objetivo de este programa es contribuir al desarrollo industrial y a la creación de empleo en Andalucía, mediante la mejora de la competitividad de las pymes o fomentando la creación o el crecimiento de empresas generadoras de empleo. De igual forma, tiene como objetivo el impulso de la innovación productiva en los ámbitos de la especialización inteligente y la incorporación de servicios avanzados para la gestión empresarial, la dinamización empresarial y la cooperación.

MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		22/03/2023	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	BndJAKGRKDR8NHH4ZJZL3RYT4GKL9C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



La transformación digital de la pyme es otro de los objetivos de esta nueva Orden, apoyando proyectos en las pymes orientados a la incorporación de soluciones tecnológicas y a la adopción de servicios y aplicaciones TIC que puedan ejercer de palanca para un mayor desarrollo del negocio electrónico, contribuyendo al incremento de la productividad en su actividad económica y su competitividad.

En el marco de este Programa de Subvenciones para el Desarrollo Industrial, se financian actuaciones dentro de alguna de las siguientes líneas:

Creación de actividad económica.

- Mejora de la competitividad empresarial.
- Generación de empleo.
- Servicios avanzados.
- Transformación digital de las pymes.

Desde enero de 2019 hasta diciembre de 2022 la Agencia IDEA ha aprobado incentivar con 30,69 millones de euros la puesta en marcha de 351 proyectos empresariales que conllevan una inversión empresarial (subvencionable) de 86,98 millones de euros y la creación y/o mantenimiento de 5.733 empleos en Granada.

Del total de incentivo aprobado destaca que el 75% se destina a proyectos de Mejora de la competitividad, el 14,85% para proyectos de Creación de actividad económica y el 8,70% para Transformación digital de las pymes.

Programa de subvenciones para la investigación industrial, desarrollo experimental e innovación empresarial en Andalucía:

El objetivo general de este programa es el incremento de la competitividad de las empresas a través de la generación e incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la mejora de procesos y la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido.

Este programa se organiza en convocatorias competitivas y no competitivas. Otro de los logros de este Gobierno fue desbloquear las convocatorias competitivas en 2020. Se han abierto convocatorias para I+D empresarial, Unidades de Innovación Conjunta, Proyectos colaborativos y Proyectos de Innovación en Procesos.

Desde 2019 en Granada se han apoyado 17 proyectos con 4,43 millones de euros para desarrollar inversiones por valor de 8,51 millones de euros.

- **Subvenciones para pymes industriales para la financiación de capital circulante y subvenciones para pymes del sector aeroespacial, naval y otros avanzados del transporte para financiación de capital circulante:**

La Agencia IDEA también puso en marcha dos medidas extraordinarias para hacer frente a la crisis motivada por el COVID. En concreto se lanzaron dos medidas para facilitar capital

MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		22/03/2023	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	BndJAKGRKDR8NHH4ZJZL3RYT4GKL9C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



circulante a pymes de sectores industriales en general y del sector del transporte en particular. Se apoyaron 2 proyectos en la provincia de Granada con 169.736 euros.

- **Dotación y modernización de espacios productivos y de innovación LocalizaIn+:**

Finalmente, se ha conseguido desbloquear LocalizaIn+Diputaciones, un programa para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos y de innovación. La Diputación de Granada presentó proyectos por valor de 1,72 millones de euros para lo que se aprobó un incentivo de 1,38 millones de euros destinados a realizar 22 actuaciones en 20 municipios.

Por otro lado, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) contempla en el artículo 4 de sus Estatutos. Objeto, acciones e instrumentos de la Agencia en sus puntos 2 i) y 2 j) las acciones de:

- Promover la creación de parques tecnológicos, industriales y empresariales y Centros de Innovación Tecnológica y gestionarlos, o en su caso, participar en la gestión de los mismos, directamente o a través de sus empresas participadas, sin perjuicio de las que competen a otras entidades, públicas o privadas. Así como, cualquier otra actividad relacionada, incluso la construcción, arrendamiento y enajenación de edificaciones, para la consecución de sus propios fines.

En este contexto, IDEA viene realizando un importante esfuerzo por contribuir al impulso del Parque Tecnológico de la Salud en Granada.

A finales de 2021 el Consejo de Gobierno autorizó la venta de cuatro parcelas titularidad de IDEA que suponían 21.540 metros cuadrados de superficie edificable para uso terciario (comercial y de servicios). El objetivo de la venta de estos suelos era dar respuesta al incremento de la demanda de servicios derivada del crecimiento del recinto tecnológico.

En enero de 2022, desbloqueó el uso de más de 13.000 metros cuadrados del Centro de Empresas ubicado en el Parque, después de que el Consejo de Gobierno autorizara la modificación del convenio referente a la promoción de dicho edificio entre la Agencia IDEA y la Fundación gestora del parque.

El convenio, datado en 2011, contemplaba la promoción del Centro de Empresas con una inversión de la Junta, a través de IDEA, de 8,9 millones de euros en concepto de suelo, proyecto y licencias de obras. A cambio, la Fundación Pública Andaluza Parque Tecnológico de la Salud debía encargarse de la construcción del edificio, con 11.728 metros cuadrados sobre rasante y 7.869 metros cuadrados bajo rasante, además de compensar a IDEA con un paquete de suelos (7.037 metros cuadrados sobre rasante y 4.722 metros cuadrados bajo rasante).

La construcción del inmueble tenía que estar finalizada en octubre de 2013, si bien, no fue hasta septiembre de 2016 cuando se propuso su recepción, acto que no llegó a culminarse por distintos

MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		22/03/2023	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	BndJAKGRKDR8NHH4ZJZL3RYT4GKL9C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



motivos administrativos y legales. En esta etapa, los esfuerzos del Ejecutivo autonómico se han centrado en solucionar estos asuntos, que finalmente quedaron resueltos con este acuerdo de Consejo de Gobierno.

De acuerdo con la modificación introducida en el convenio, la Agencia IDEA recibió como compensación 8.427 metros cuadrados sobre rasante y 5.655 bajo rasante del Centro de Empresas, dando cumplimiento a todas las garantías legales a las que están obligados los gestores de bienes de titularidad pública.

Estas decisiones han supuesto que en menos de un año la Junta haya captado 3 proyectos empresariales que suman 60 millones de euros de inversión para contribuir a la recuperación económica de Granada y Andalucía en un contexto marcado por la pandemia de la COVID-19.

Así, en mayo de 2022 la Junta aprobó la oferta de alquiler de los espacios del Centro de Empresa resultantes de la mencionada compensación a IDEA de la que en septiembre de 2022 estaban adjudicados 4.018 metros cuadrados por 4,83 millones de euros a la multinacional tecnológica alemana T-Systems, que anunció además su previsión de alcanzar los 1.000 trabajadores en 2023, entre ellos 150 ingenieros rusos que formaban parte de la oficina que la compañía cerró en San Petersburgo a causa de la inestabilidad que la guerra con Ucrania está provocado en Rusia.

Con esta operación se alcanzaron las 3 inversiones empresariales que la Consejería de Economía ha conseguido captar para el Parque Tecnológico granadino, a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), encargada de gestionar tanto la oferta pública de alquiler a la que responde el proyecto de T-Sistemas, como la oferta pública de venta que se saldó con la implantación del Grupo Aikon, que adquirió en julio de 2022 tres de las cuatro parcelas que se pusieron en venta en diciembre del año anterior y anunció una inversión de 30 millones en el Parque, y la de Spain2Stay, filial española del grupo neerlandés Holand2Stay, que también en julio anunció una inversión de más de 25 millones de euros en la cuarta parcela que salió a la venta.

MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		22/03/2023	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	BndJAKGRKDR8NHH4ZJZL3RYT4GKL9C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			